

PRESENTACIÓN final de la MEMORIA de experiencia profesional

Una vez que se haya aprobado su **propuesta**, el candidato(a) podrá comenzar la elaboración de su Memoria con la orientación de su asesor(a).

La **MEMORIA** es el texto de sistematización de la experiencia profesional. Su estructura debe ser definida por el (la) bachiller y su asesor(a). Pueden considerar como sugerencia general la siguiente:

- **Introducción** (Explicación de la elección de especialidad, relato de los estudios de la carrera, razones de la elección de la modalidad de titulación).
- **Marco teórico** (Fundamentación de conceptos teóricos de la especialidad y de las ciencias de la comunicación);
- **Contextualización de la Experiencia** (Coyuntura de la experiencia);
- **Desarrollo** (Presentación de la organización donde se efectuó la experiencia laboral, narración cronológica, cargos desempeñados, obligaciones, logros personales).
- **Problemática** (Descripción de problemas encontrados);
- **Conclusiones** (Utilidad de la experiencia, recomendaciones);
- **Bibliografía** (Textos de apoyo para la realización del relato u otros);
- **Anexos** (Textos publicados, ilustraciones).

Si tienes cualquier consulta, discútela con tu asesor(a). El coordinador(a) de especialidad resolverá en última instancia todo lo relacionado con la propuesta de Memoria y su texto final.

REGISTRO del documento final de la MEMORIA en la INTRANET

1. Concluido el trabajo y luego de recibir el visto bueno de su asesor (a), el candidato(a) registrará la versión final de su Memoria en la Intranet. (Página personal / Seguimiento de trámites académicos / Buscar la solicitud del Seguimiento de memoria profesional y hacer clic en el N° de la solicitud).
2. A continuación, el asesor(a) registrará en la Intranet su informe final y aprobación.
3. Luego de la aprobación de la Facultad por la Intranet, el (la) bachiller presentará en la mesa de partes adjuntando los requisitos administrativos previstos por la Universidad.

4. La Secretaría Académica comprobará el cumplimiento de los requisitos académicos.
5. El Jurado estará integrado por la Decana o su representante, quien lo presidirá y por dos profesores. Uno de ellos será el Profesor Asesor, quien formará parte del Jurado, pero no podrá presidirlo, y el otro profesor será el coordinador de su especialidad.
 - Con ambos informes favorables, podrás cancelar el importe de **S/ 1,100 (mil cien con 00/100 soles)** mediante Banca por Internet, la Tesorería General de la Universidad o los Bancos autorizados.
 - La fecha de sustentación será fijada entre los siete y los quince días útiles a partir de la fecha de nombramiento del Jurado.
6. La sustentación oral es un acto público donde el graduando hará su exposición o fundamentará las conclusiones del trabajo. Finalizada la exposición, el Jurado procederá a formular las preguntas, objeciones o comentarios que juzgue pertinentes.
7. Terminada la sustentación oral, el graduando y el público serán invitados a abandonar la Sala para que el Jurado delibere reservadamente sobre la calificación respectiva.
8. En caso de aprobación de la Memoria Profesional y su sustentación, el Jurado dará lectura al acta correspondiente, donde constará la calificación obtenida por el graduando.
9. En caso de que el graduando fuera desaprobado no podrá presentarse a una nueva sustentación hasta después de haber transcurrido un plazo de seis meses.

La Facultad informará cuando deberás entregar en mesa de partes los requisitos mencionados en el punto (4):

- Copia simple u original del comprobante de pago del trámite (S/ 1,100 soles).
- 3 fotografías tamaño pasaporte a color en fondo blanco, con ropa formal y sin lentes.
- 4 ejemplares impresos (1 empastado de color azul o negro y 3 anillados) del Texto de la Memoria Profesional.
- Resumen de la memoria desarrollado entre 200 a 300 palabras. Debe figurar en la página siguiente inmediata a su carátula dentro del texto. (Puede revisar las pautas para la elaboración del resumen en la página web de la Facultad).
- Un archivo electrónico de la memoria en PDF (CD). En el disco debe consignar externamente (capa acrílica del mismo CD) el título de la memoria y los nombres y apellidos del autor(a).

✉ Si tienes dudas, escríbenos a: buzon21@puccp.pe